

Expte. Nº 8388_PLANITRANS/2021/003 TITULO Servicio de transporte público regular de viajeros de uso general por carretera entre Pamplona/Iruña-Altsasu/Alsasua-Vitoria-Gasteiz. Zona Altsasu/Alsasua (NAV-004)

ACTA DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA EN EL SOBRE C “PROPUESTA CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”

PRESIDENCIA:

- ESTELA MOSO SARASA

VOCALES:

- RAQUEL BUJANDA PERALES

- LUIS ANTONIO MARTÍNEZ

CUNCHILLOS

- JESÚS MUÑOZ APESTEGUÍA

SECRETARÍA:

- MARÍA SENOSIAIN LABAT

En Pamplona, a las 9:00 horas del 1 de junio de 2022, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de continuar con la tramitación del procedimiento de licitación en relación con la oferta económica presentada por las empresas: Compañía Navarra de Autobuses, S.A.; Interurbana de Autobuses, S.A./ Autobuses Hermanos Arriaga, S.A.; Autobuses Parra, S.L./ Autobuses La Pamplonesa, S.A./ Riojana de Autocares, S.L., La Burundesa S.A.U. y Cuadra Bus, S.L./Autobuses Cuadra, S.A.

Los miembros técnicos de la Mesa de Contratación pertenecientes al Servicio de Planificación y Régimen Jurídico de Transportes han examinado la documentación justificativa de la oferta económica presentada por las empresas referidas en el Sobre C “Propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas”, a cuyo efecto han elaborado un informe que se adjunta como anexo. Dicho informe ha sido sometido al criterio conjunto de los miembros de la Mesa de Contratación, siendo aprobado por los mismos.

En dicho informe, respecto a la revisión y análisis de la documentación presentada, se señala lo siguiente:

1.- Se debe solicitar una aclaración a la empresa **Compañía Navarra de Autobuses, S.A.**, en relación a las cuestiones descritas en el informe anexo al acta sobre:

- Justificación coste de personal y dotación mínima.
- Coste de seguros.
- Descuentos tarifarios.
- Combustible.

2.- Se considera necesario solicitar una aclaración a las empresas **Interurbana de Autobuses, S.A. y Autobuses Hermanos Arriaga, S.A.**, en relación a las cuestiones descritas en el informe anexo al acta sobre los siguientes aspectos contenidos en su estudio económico-financiero presentado:

- Otros costes – Administración y gerencia (que no sea personal).
- Costes neumáticos y reparaciones y conservación.

3.- Asimismo, se considera necesario que **Autobuses Parra, S.L./ Autobuses La Pamplonesa, S.A./ Riojana de Autocares, S.L.** aclare las siguientes cuestiones detalladas en el informe anexo al acta sobre:

- Justificación coste de personal y dotación mínima.
- Los costes reparaciones y conservación.

4.- Se debe solicitar una aclaración a la empresa **La Burundesa S.A.U.**, en relación a las cuestiones descritas en el informe anexo al acta sobre:

- Compensación máxima anual de la Administración por la prestación del servicio regular.
- Valor primer año relación de costes del servicio, coste neumáticos y coste reparaciones.
- Cálculo amortización.
- Impuesto de Sociedades.

5.- Por último, se considera necesario que **Cuadra Bus, S.L./Autobuses Cuadra, S.A.** aclare las siguientes cuestiones detalladas en el informe anexo al acta sobre:

- Justificación coste de personal y dotación mínima.
- Costes neumáticos.
- Coste reparación y conservación.

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda:

1. Solicitar a las empresas: Compañía Navarra de Autobuses, S.A.; Interurbana de Autobuses, S.A./ Autobuses Hermanos Arriaga, S.A.; Autobuses Parra, S.L./ Autobuses La Pamplonesa, S.A./ Riojana de Autocares, S.L., La Burundesa S.A.U. y Cuadra Bus, S.L./Autobuses Cuadra, S.A. para que en un plazo de 7 días naturales contados a partir del día siguiente a la recepción del correspondiente oficio procedan a la aclaración de los extremos señalados en el informe anexo a la presente Acta.
2. Encargar a los miembros técnicos de la Mesa, pertenecientes al Servicio de Planificación y Régimen Jurídico de Transportes un informe de examen de la documentación que presenten las empresas licitadoras como aclaraciones.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados.

Fdo. Estela Moso Sarasa
PRESIDENTA

Fdo. Raquel Bujanda Perales
VOCAL

Fdo. Luis Martínez Cunchillos
VOCAL

Fdo. Jesús Muñoz Apesteguía
VOCAL

Fdo. María Senosiain Labat
SECRETARIA